

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica el listado definitivo de personas admitidas/excluidas de la convocatoria pública de un puesto de trabajo de Profesor/a Instructor/a 2.º Jefe/a de Restauración, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Hostelería de Benalmádena-La Fonda.*

Concluido el plazo de presentación de subsanación de errores establecido en el listado provisional de admitidos/excluidos, publicado en la web del Servicio Andaluz de Empleo el 2 de julio de 2021, y según lo previsto en el apartado 4.2 del apartado tercero de las bases de la convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo de Profesor/a Instructor/a 2.º Jefe/a de Restauración, con carácter indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Hostelería de Benalmádena-La Fonda, en base a la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, publicada en el BOJA núm. 71, de 16 de abril de 2021, una vez examinada la documentación aportada, se relacionan las solicitudes de personas aspirantes admitidas y excluidas de forma definitiva en la fase de preselección.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	MOTIVO/S EXCLUSIÓN
***8037**	CARNERO TORRES, ÁNGELES DEL CARMEN	ADMITIDA	
***3819**	LEÓN BECERRA, JOSÉ MARÍA	ADMITIDA	
***4648**	BRAVO PÉREZ, MARÍA DOLORES	EXCLUIDA	3
***4409**	MARTÍNEZ PERDIGONES, JUAN JOSÉ	ADMITIDA	
***7994**	CANO ARGAMASILLA, PATRICIA	EXCLUIDA	3
***2748**	PUCHE LÓPEZ, SARA	ADMITIDA	
***6534**	CRIADO GARCÍA JAVIER	EXCLUIDA	4
***8626**	MORALES LIGERO, RAFAEL	EXCLUIDA	4
***2932**	MERINO DÍAZ, MIGUEL	ADMITIDA	
***4930**	GARCÍA RUIZ, MARINA	EXCLUIDA	3
***3716**	JIMÉNEZ TOLEDANO, ANTONIO	ADMITIDA	
***4625**	CUETO CABALLERO, MANUEL DAVID	ADMITIDA	
***4025**	MOSTAZO RODRÍGUEZ, JOSÉ JAVIER	EXCLUIDA	4
***7392**	VITA PICÓN, DAVID	ADMITIDA	
***1492**	MANOJA DÍAZ, JOSÉ LUIS	EXCLUIDA	2
***7576**	CAMARERO GONZALO, JOSÉ MARÍA	EXCLUIDA	1/3
***0065**	DUEÑAS MUÑOZ, SEGUNDO	ADMITIDA	
***1811**	JANE GUILLÉN, DAVID	EXCLUIDA	1/3

#### Motivos de exclusión:

1	No cumple requisitos de competencia docente (sin certificación docente necesaria o sin tiempo de experiencia docente)
2	Sin acreditación de competencia docente (no presenta documentación justificativa de la competencia docente/no acredita de forma suficiente la experiencia docente, por ejemplo: sin aportar contratos de trabajo acreditativos experiencia docente)
3	No cumple requisitos de experiencia profesional (sin experiencia en las ocupaciones descritas y/o sin el tiempo requerido en el certificado de profesionalidad)

4	Sin acreditación de experiencia profesional (no presenta documentación acreditativa de la experiencia profesional requerida de forma total o parcial, por ejemplo: no aporta ningún documento o de forma parcial informe vida laboral si pero no contratos o certificado de empresa donde estén reflejadas las ocupaciones y/o funciones desarrolladas. Declaración responsable con las funciones periodos autónomo...)
5	No cumple titulación académica
6	No acredita titulación académica
7	Solicitud presentada fuera de plazo

Tal y como se indica en el punto quinto de las citadas bases de la convocatoria, las candidaturas admitidas en este listado definitivo pasarán a la Fase II de selección, que consistirá en la realización de una prueba práctica y una posterior valoración de méritos.

La prueba práctica, esta prevista que se realice los días 6 y 7 de septiembre de 2021 en la sede de la Escuela de Hostelería de Benalmádena-La Fonda, sita en C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n, 29639 Benalmádena Pueblo-Málaga. Las personas admitidas en este listado se personarán, en el día y hora en que sean citados, en la misma para llevar a cabo el proceso selectivo, con las características recogidas en las bases de la convocatoria.

Cada persona aspirante deberá entregar a la Comisión de Selección, o personas evaluadoras por ella delegadas, el día citado para el desarrollo de la prueba práctica, un guion didáctico de la sesión a impartir. Los requisitos del mismo, así como el contenido a desarrollar e impartir en la prueba y los recursos y materiales de los que dispondrán las personas candidatas participantes, vendrán determinados por la Comisión de Selección ajustándose a los contenidos contemplados en los Certificados/Programas objeto de la convocatoria y serán publicados en la web del SAE y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el miércoles 1 de septiembre de 2021, excepto causa de fuerza mayor o imposibilidad material, lo que será debidamente publicado y advertido en las citadas webs con anterioridad. El horario en el que cada candidato será citado para la realización de la prueba también será publicado mediante este medio y fecha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de lo establecido en el artículo 112.d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso potestativo de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado competente, conforme a lo establecido en los artículos 69 y ss. de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 12 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.